

Expedientes de Responsabilidades Políticas

**J - 5597 / 555**

**Mir Arnal, José**

**Barbastro**

**1939 - 1939**



D I L I G E N C I A . - Doy cuenta al Sr. Presidente de haberse recibido el anterior telegrama postal y que en el expediente número 555 seguido contra José Mir Arnal, consta el oficio del Sr. Jefe de la Prisión de Barbastro por el que se notifica a esta Tribunal que el encartado en este expediente ha sido ejecutado. Zaragoza veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.

*San Agustín*

P R O V I D E N C I A . - Zaragoza veintiocho de diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

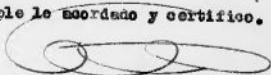
Dada cuenta; el anterior telegrama postal e su razón; y reproducense para notificación de sus familiares o herederos.

Lo acordó y rubrica el Sr. Presidente de que certifico.



*Fonilla San Agustín*

D I L I G E N C I A . - Con la propia fecha se cumple lo acordado y certifico.



XXV

Diligencia. — Doy cuenta al Sr. Presidente del testimonio de la sentencia deducido del que dió lugar a la formación por este Tribunal del expediente número 555, seguido contra *José Luis Arnal*, por el delto de *adhesión a la rebelión*.

Zaragoza, *diez y ocho* de *Septiembre* de mil novecientos *treinta y nueve*.

*San Agustín*

Providencia. — Zaragoza, *diez y ocho* de *Septiembre* de mil novecientos *treinta y nueve*. Año de la Victoria.

En vista de lo que aparece de la diligencia anterior, fórmese expediente contra *Talantín Naya Riera*; y el testimonio de la sentencia a que hace referencia, remítase, con oficio, al Jnez Instructor Provincial de *Huesca* a los fines determinados en el artículo 55 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939.

M/ Lo acordó y firma el Sr. Presidente, de que certifico.

*J. Santandreu*

*José Ill.º San Agustín*

Diligencia. — Con la misma fecha quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

*[Firma]*



